

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Mayor, 78 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA BULEVAR.

Visto que mediante Acuerdo Plenario de fecha 24 de febrero de 2011 se aprobó el expediente y **los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas** para la adjudicación del contrato de servicios de **redacción de Proyecto Técnico constructivo de acondicionamiento de espacio libre para la construcción de Bulevar en Baños de Montemayor, por** procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, **y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.**

Visto que con fecha 3 de marzo de 2011 se publicó anuncio de licitación por plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 43 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, seis.

Visto que la oferta núm. 5 presentada por Firme Arquitectos S.L.P. fue considerada como anormalmente baja o temeraria, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimosexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para contratar.

Visto que con fecha 13 de abril de 2011 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. JOSE MANUEL SEVILLA ALONSO, Arquitecto; examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. Nao 04 Arquitectos, precio 64.800,00 euros.
2. Juan Antonio Álvarez Fernández, precio 54.000,00 euros.
3. Taller y Arquitectura de Gestión Urbanística, precio 52.000,00 euros.
4. Grupo Render Industrial Ingeniería y Montaje S.L., precio 49.990,00 euros
5. José Manuel Sevilla Alonso, precio 48.240,00 euros.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Mayor, 78 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



6. Firme Arquitectos S.L.P., precio 43.128,00 euros oferta anormalmente baja según lo dispuesto en la cláusula decimosexta del Pliego de Condiciones.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación de proponentes:

- 1— Taller de Arquitectura y Gestión Urbanística, Avda. de España 12 1ª, 10001 Cáceres.
- 2— José Manuel Sevilla Alonso, Arquitecto, C/. Talavera 30, 4º B, 10600 Plasencia.
- 3— Nao 04 Arquitectos, S.L.P., Plaza de Charles Darwin 3, Perillo-Oleiros-A Coruña 15172.
- 4— Juan Antonio Álvarez Fernández, Arquitecto, Avda. de la Salle, 22-4º, 10600 Plasencia.
- 5— FIRME ARQUITECTOS S.L.P., C/. Gaztambide 16, 1º A, 28015 Madrid.
- 6— Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes S.L., Pl. Campo Arañuelo, C/. Canteros s/n, 10300 Navalmoral de la Mata.

TERCERO. Aprobar la valoración de los criterios de adjudicación:

— Valoración Criterio A1: **Propuesta económica**

- Proponente 1: 25,25 puntos.
- Proponente 2: 30,00 puntos.
- Proponente 3: 9,09 puntos.
- Proponente 4: 22,73 puntos.
- Proponente 5: 0,00 puntos
- Proponente 6: 27,79 puntos

— Valoración Criterio A 2: **Del concurso de ideas celebrado**

- Proponente 1: 0,00 puntos.
- Proponente 2: 0,00 puntos.
- Proponente 3: 5,00 puntos.
- Proponente 4: 0,00 puntos.
- Proponente 5: 0,00 puntos.
- Proponente 6: 0,00 puntos.

— Valoración Criterio B 1a: **Experiencia en aparcamiento subterráneo**

- Proponente 1: 5,00 puntos.
- Proponente 2: 15,00 puntos.



AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Mayor, 78 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



- Proponente 3: 10,00 puntos.
- Proponente 4: 0,00 puntos.
- Proponente 5: 2,50 puntos.
- Proponente 6: 0,00 puntos.

— Valoración Criterio B 1b: **Edificio de uso público**

- Proponente 1: 7,50 puntos.
- Proponente 2: 7,50 puntos.
- Proponente 3: 7,50 puntos.
- Proponente 4: 7,50 puntos.
- Proponente 5: 7,50 puntos.
- Proponente 6: 2,50 puntos.

— Valoración Criterio B 1c: **Urbanización completa**

- Proponente 1: 0,00 puntos.
- Proponente 2: 12,50 puntos.
- Proponente 3: 12,50 puntos.
- Proponente 4: 2,50 puntos.
- Proponente 5: 12,50 puntos.
- Proponente 6: 2,50 puntos.

— Valoración Criterio B 1d: **Acondicionamiento de espacio libre**

- Proponente 1: 0,00 puntos.
- Proponente 2: 10,00 puntos.
- Proponente 3: 10,00 puntos.
- Proponente 4: 10,00 puntos.
- Proponente 5: 10,00 puntos.
- Proponente 6: 5,00 puntos.

— Valoración Criterio B 2: **Composición técnica del equipo redactor**

- Proponente 1: 4,50 puntos.
- Proponente 2: 17,40 puntos.
- Proponente 3: 19,40 puntos.
- Proponente 4: 20,00 puntos.
- Proponente 5: 19,80 puntos.
- Proponente 6: 18,40 puntos.

CUARTO. Aprobar el siguiente cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Mayor, 78 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



Proponente	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
1	25,25	0,00	4,50	5,00	7,50	0,00	0,00	42,25
2	30,00	0,00	17,40	15,00	7,50	12,50	10,00	92,40
3	9,09	5,00	19,40	10,00	7,50	12,50	10,00	73,49
4	22,73	0,00	20,00	0,00	7,50	2,50	10,00	62,73
5	0,00	0,00	19,80	2,50	7,50	12,50	10,00	52,30
6	27,79	0,00	18,40	0,00	2,50	2,50	5,00	56,19

Lo que se le comunico a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Baños de Montemayor, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Baños de Montemayor a 12 de mayo de 2011.

El Alcalde,

Fdo.: Rafael Ferreras Carricajo.